

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	07	08	2015	5612 5581
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		04-AF-INPC-R6	2462

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación					0
Beneficiario:	0102452323 CASTRO GUERRERO XIOMARA BEATRIZ						

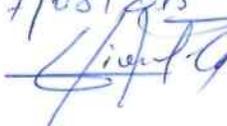
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: REGIONAL 6: SUBSISTENCIA ING. XIOMARA CASTRO POR COMISION A QUITO EL 10 JULIO, RENOVACION CONTRATO COMODATO KIT BIOMETRICO PARA PAGOS EN EL SISTEMA ESIGEF Y TRAMITE PARA ACTIVACION COMO TESORERO SR. ANDRADE EN EL MINISTERIO DE FINANZAS. CERT. 98.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

PASADO
 7/08/2015


COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	06	08	2015	5581 5581
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		INFORME 004 AF INPC 2462	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0102452323 CASTRO GUERRERO XIOMARA BEATRIZ					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: REGIONAL 6: PAGO SUBSISTENCIAS ING. XIOMARA CASTRO POR COMISION A QUITO EL 10 JULIO 2015 RENOVACION CONTRATO COMODATO KID BIOMETRICO PARA PAGOS ESIGEF Y TRAMITE PARA ACTIVACION COMO TESORERO SR. ANDRADE EN EL MINISTERIO DE FINANZAS. CERT. 98.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 06/08/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 004-AF-INPC-2015

FECHA DE INFORME 28/07/2015

DATOS GENERALES

 APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
 CASTRO GUERRERO XIOMARA BEATRIZ

 PUESTO QUE OCUPA:
 ANALISTA CONTABLE

 CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO
 INSTITUCIONAL
 INGAPIRCA-CAÑAR

 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O
 EL SERVIDOR
 FINANCIERA

 SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ing. Xiomara Castro
 Nombre del señor Conductor:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
Actividades Realizadas:

- En atención al oficio No. MINFIN-DNCS-2015-0814-O de fecha 1/07/2015 del Ing. Cristian Villota, Director Nacional de Centro de Servicios del Ministerio de Finanzas, me movilité a la ciudad de Quito a fin de realizar la renovación de "Contrato de Comodato" del kit biométrico entregado a la institución por el Ministerio de Finanzas, años atrás y que es manejado por mi persona en la Regional 6 para los pagos en el sistema eSigef, para lo cual fue necesario asistir personalmente llevando el equipo biométrico y el douge.
- A las 11h20 me dirigí al INPC-Matriz, a fin de retirar toda la documentación firmada por la Lcda. Lucia Chiriboga, Directora Ejecutiva del INPC y necesaria para realizar los trámites antes indicados.
- A las 12h00 me visité el Ministerio de Finanzas conjuntamente con la Econ. Maria Augusta Farinango, Tesorera del INPC-Matriz, para proceder con la actualización del contrato de comodato y además entregar los documentos de activación como tesorero temporal del Ing. Victor Andrade, ya que yo me ausenté por vacaciones durante 15 días (del 13 al 27 julio 2015). En el Ministerio de Finanzas realizaron algunos cambios en el contrato de comodato los mismos que fueron posteriormente revisados por pedido de la Lcda. Lucia Chiriboga, en el Dpto. Legal del INPC y entregado nuevamente al Ministerio de Finanzas para la legalización respectiva; durante los próximos días será entregado el contrato de comodato al INPC-Matriz, quien a su vez lo hará llegar a nuestra regional.
- En horas de la tarde mantuve una reunión con la Econ. Maria Cristina Marchàn, Auditora Interna, y el Dr. Roberto Simbaña del Área Legal, sobre el tema del Arq. Edgar Ortega, quienes dieron su punto de vista y sugirieron mantener una reunión en el Regional 6 el día 13/07/2015.
- A las 16h30 me dirigí hacia el aeropuerto para retornar a la ciudad de Cuenca.

Productos alcanzados:

- Celebración de contrato de Comodato de Kit Biométrico entre el Ministerio de Finanzas y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-Matriz.
- Trámites en Ministerio de Finanzas para activación como Tesorero Alterno a Ing. Victor

En caso de haber utilizado transporte terrestre público:

HOJA DE RUTA

Fecha:

Lugar de partida:

Lugar de destino:

Razón Social :

No. Documento:

Valor:

OBSERVACIONES:

Autorizo al INPC a descontar de mi siguiente RMU aquellos valores no justificados en mi comisión.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	10/07/2015	10/07/2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08h40	20h30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	CUENCA-QUTO- CUENCA	10/07/2015	08h40	10/07/2015	20:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

Los pasajes terrestres CUENCA-QUITO se solicitan reembolso mediante memorando

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

Ing. Xiomara Castro
ANALISTA CONTABLE

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DEL SERVIDOR COMISIONADO

Arq. Mónica Quezada
Directora Regional INPC-R6

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD

Arq. Mónica Quezada
Directora Regional INPC-R6



Boarding pass
Pase a bordo

2692132849548C1

0050616

Passenger Name/Nombre del pasajero

CASTRO/XIOMARA

From
Desde

To
Hacia

Flight Number
Vuelo N°

CUE UIO

EQ172

Class
Clase

Date
Fecha

Departure Time
Hora de Salida

L 10JUL

0840

Boarding Time
Hora de Embarque

Gate
Puerta

Seat
Asiento

0810

3

22A

Pieces
Maletas

Weight
Peso

Reference N°
N° de
Referencia

0

0

30

tame.com.ec



ETKT2692132849548C2

FECHA/DATE: 10JUL

VUELO/FLIGHT 0179

CASTRO/XIOMARA

DE/FROM: QUITO

A/TO: CUENCA

ASIENTO/SEAT: 20D

EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 94

tame



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 004-AF-INPC-2015

FECHA DE SOLICITUD: 07/07/2015

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

X

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CASTRO GUERRERO XIOMARA BEATRIZ		PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA CONTABLE	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO-PICHINCHA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION FINANCIERA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
10/07/2015	08H40	10/07/2015	20:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Xiomara Castro

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

En atención al oficio No. MINFIN-DNCS-2015-0814-O del Ing. Cristian Villota, Directora Nacional de Centro de Servicios del Ministerio de Finanzas, se procederá a la renovación de Contrato de Comodato de Kit Biométrico en la ciudad de Quito. Trámite en el Ministerio de Finanzas para activar como tesorero temporal a Ing. Victor Andrade.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	CUENCA-QUITO- CUENCA	10/07/2015	08h40	10/07/2015	20:30

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA: PROYECTO: ACTIVIDAD – TAREA

GASTO CORRIENTE : DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA:
--	----------------------------	----------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Xiomara Castro Guerrero
ANALISTA CONTABLE

Arq. Mónica Quezada
DIRECTORA REGIONAL 6

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Arq. Mónica Quezada
DIRECTORA REGIONAL 6

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Oficio Nro. MINFIN-DNCS-2015-0814-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2015

Asunto: REGULACIÓN CONTRATO COMODATO

Ingeniera
Xiomara Beatriz Castro Guerrero
Analista de Contabilidad Regional 6
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
En su Despacho

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Acuerdo Ministerial No. 193 de 17 de julio de 2012, el Ministro de Finanzas dispuso la implementación y uso obligatorio del Sistema de Autenticación Biométrica para la Seguridad de las Transacciones Financieras en las Instituciones que ejecuten las aplicaciones del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP), el cual brindará la información biométrica necesaria para la identificación de los distintos usuarios de las aplicaciones del SINFIP, estableciendo que, para el efecto esta Secretaría de Estado entregará en comodato a (nombre de la entidad igual al RUC), el correspondiente Kit Biométrico para la aplicación del Sistema. Mismos que son de carácter intransferible, y su buen uso es de responsabilidad absoluta de la Institución y del usuario que esta designe.

De acuerdo al artículo 62 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, las entidades del sector público están facultadas para celebrar contratos de comodato o préstamo de uso, sujetándose a las normas especiales propias de esta clase de contratos.

En uso de sus facultades el Ministerio de Finanzas y en virtud de la implementación de la Plataforma de Seguridad Biométrica, estableció como instrumento para entregar en comodato el bien Kit Biométrico las siguientes cláusulas:

Cláusula Tercera.- OBJETO:

3.1.- El Comodante entrega en comodato o préstamo de uso al Comodatario, para uso y acceso exclusivo al Sistema de Gestión Financiera del Ministerio de Finanzas eSigef.

Cláusula Cuarta.-PLAZO

4.1.- El plazo de vigencia del presente contrato de comodato es de cinco años contados a partir de la suscripción del acta de Entrega – Recepción.

Cláusula Quinta.- ACEPTACIÓN:

Oficio Nro. MINFIN-DNCS-2015-0814-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2015

5.1.- El Comodatario declara que acepta el presente contrato de comodato por ser de su beneficio, aclarando que el Ministerio de Finanzas se reserva la facultad de darlo por terminado en cualquier tiempo, de así estimarlo pertinente.

Cláusula Sexta.- ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN:

6.1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, deberá celebrarse un acta de entrega recepción del equipo descrito en la cláusula tercera, en el que participarán por parte del Comodante, el funcionario o servidor custodio del bien que se entrega; y, por el Comodatario, el Jefe Financiero o el titular de la dependencia que tenga a su cargo tales funciones y el servidor encargado de la conservación y administración de los equipos que se entregan en comodato.

Cláusula Octava.- RESPONSABILIDADES:

8.1.- El Comodatario será responsable del uso y conservación del equipo objeto del presente contrato, de acuerdo con su naturaleza y conforme lo disponen los artículos 2080 y 2081 de la Codificación al Código Civil.

Por lo expuesto y virtud de que se ha detectado la existencia de funcionarios de las Entidades que tiene a su cargo el Kit Biométrico constituido por un [lector y un dongle] proporcionado por el Ministerio de Finanzas, sin el contrato de comodato regularizado, es decir el contrato firmado por el Director de Logística Institucional del Ministerio de Finanzas y el Coordinador Administrativo Financiero y/o Máxima Autoridad de la Entidad respectivamente como lo establece el procedimiento. Razón por la cual se solicita comedida y urgentemente acercarse presencialmente a regularizar los contratos de comodato en las oficinas de la Dirección Nacional del Centro de Servicios-Quito portando los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO:

1. Primer Contrato de Comodato entregado en el proceso de enrolamiento masivo
- 2. Primer Acta de Entrega del Kit Biométrico entregado en el proceso de enrolamiento masivo
3. Dos originales del contrato de comodato firmado por la máxima autoridad de la entidad; la firma es con tinta color azul, es impreso a doble carilla y sin fecha. En el caso de que la Máxima Autoridad no pueda firmar, la persona que lo suscriba debe tener las atribuciones legales para firmar **“CONTRATOS DE COMODATO”**.
4. Copia del nombramiento o acción de personal de la Máxima Autoridad, debidamente certificada por la entidad solicitante, con un sello **“fiel copia del original”**.
5. Copia a **color** de cédula y papeleta de votación de la Máxima Autoridad.
6. Copia a **color** de cédula y papeleta de votación de la persona enrolada.
7. Copia de la acción de personal o nombramiento del funcionario enrolado,



Oficio Nro. MINFIN-DNCS-2015-0814-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2015

debidamente certificada por la entidad solicitante, con un sello "fiel copia del original".

8. Copia del Ruc de la Entidad.
9. Acuerdo Ministerial u Orgánico Funcional en donde indica que la persona que suscribe el contrato está habilitado para firmar "CONTRATOS DE COMODATO".
10. Traer el Kit Biométrico

El plazo máximo para realizar este trámite será a partir del 01 de Julio hasta el 31 de julio del presente año, en caso contrario se tomarán otras acciones para cumplir con el objetivo de regularización del contrato de comodato. Cada entidad deberá designar un representante para realizar la gestión de la regularización del Contrato de Comodato. Las comunicaciones, dudas e inquietudes deberán ser dirigidas con copia hacia: la Ing. Diana Vazquez e Ing. Cristian Villota Durán.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cristian Darwin Villota Durán
DIRECTOR NACIONAL DE CENTRO DE SERVICIOS

mpq

SA 1834
9 1114

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		98	27	01	15
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO CLASE DE GASTO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$8,496.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$8,496.00
TOTAL										

SON: OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES

DESCRIPCION:
REGIONAL 6: Disponibilidad presupuestaria pago viáticos y subsistencias funcionarios regional 6 año 2015.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 27/01/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero